



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Cuarta de Decisión
Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHELLA POLANÍA GÓMEZ

Neiva, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2022-00115-01
Demandante : CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL
HUILA – COMFAMILIAR DEL HUILA
Demandado : CLAUDIA PATRICIA LOZANO GUTIÉRREZ
SINDICATO SINTRAUNICOMFA
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Fijación agencias en derecho.

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatar la Sala el recurso de apelación presentado por la demandada CLAUDIA PATRICIA LOZANO GUTIÉRREZ, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), el 05 de mayo de 2022, conforme al numeral 3° del artículo 366 del C.G.P, se RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante, y a cargo de la demandada CLAUDIA PATRICIA LOZANO GUTIÉRREZ, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1791711edd9062239ebf0493d1bda4ee2b9cca2ddd9dfb14f51a8b53ed942047**

Documento generado en 19/09/2022 11:31:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>